



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de interés

VISTO el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios y el Expediente Electrónico N° EX-2017-09017549- -APN-SECDEFYR#ME, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de las actuaciones mencionadas en el Visto se tramita la Declaración de Interés de esta Secretaría del evento denominado "**El Desafío Americano 2017**" solicitado por el entrenador nacional de natación Señor Alejandro Matías Lecot, que se desarrollará a partir del día 21 de mayo de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, el citado evento se basa en un esquema de Postas Americanas de 4 x100 metros nado durante 30 minutos constituido por equipos de 4 nadadores estarán conformados, por caballeros, mixtos, y damas con un total, 14 categorías diferentes.

Que, el referido desafío está conformado por cuatro fechas y es una buena oportunidad de compartir buenos momentos de natación y de competencia con compañeros, en la magnífica pileta de 25 metros de la Escuela de Natación Hipocampo, UTC.

Que, la SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO de esta Secretaría señala que dicho evento tiene entre sus objetivos la sana competencia mejorando la calidad deportiva de sus participantes promoviendo y difundiendo el deporte.

Que, en virtud del Título V de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias), el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES tiene las facultades — entre otras— de entender en todo lo relativo a la promoción y desarrollo en el país de la actividad deportiva en todas sus formas y como Autoridad de Aplicación, en el establecimiento de las políticas, planes, programas, infraestructura y seguridad vinculados al fomento y al desarrollo integral del deporte a nivel local e internacional, en todas sus etapas y niveles de competencia y de recreación en todas sus formas y modalidades en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas.

Que, en función de las disposiciones contenidas en el Anexo II al artículo 2° del Decreto N° 357/02 y sus

modificatorios y complementarios, la SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN del citado Ministerio, tiene como objetivo, entre otros, entender en la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización de la actividad deportiva, educación física y recreación del país en todas sus formas.

Que, por todo lo expuesto y en virtud de los objetivos asignados a esta Secretaría, resultaría procedente la declaración de interés el evento denominado "**El Desafío Americano 2017**".

Que, la presente medida se dicta en virtud de los objetivos de esta Secretaría, aprobados por el artículo 2º del Decreto N° 357/02 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés de esta Secretaría, el evento denominado "**El Desafío Americano 2017**", que se desarrollará en CUATRO (4) etapas, a partir del día 21 de mayo de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica asistencia económica por parte de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.